



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de mayo de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestiones ante la Secretaría de Comunicación de la provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán
Acompañantes: Luis María Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo, Manuel Vazquez, Irma Haneck

Remita copia de:

1. Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM), establecido en el artículo 8° de la ley A n° 4391.
2. Cada una de las publicaciones mensuales del listado de medios o personas físicas o jurídicas y las asignaciones de pautas publicitarias a los mismos, indicando medio, número de registro, características del anuncio y monto de cada uno de los contratos suscriptos, desde enero de 2009 hasta la fecha en que se emite este pedido de informes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° de la ley A n° 4391.
3. Informes anuales que envió a los organismos de control en los años 2009 y 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la ley A n° 4391.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Comunicación, a pedido de los señores legisladores Fabián GATTI, Beatriz MANSO, Martha RAMIDAN, Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Manuel VAZQUEZ e Irma HANECK; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM), establecido en el artículo 8° de la ley A n° 4391.
2. Cada una de las publicaciones mensuales del listado de medios o personas físicas o jurídicas y las asignaciones de pautas publicitarias a los mismos, indicando medio, número de registro, características del anuncio y monto de cada uno de los contratos suscriptos, desde enero de 2009 hasta la fecha en que se emite este pedido de informes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley A n° 4391.
3. Informes anuales que envió a los organismos de control en los años 2009 y 2010, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la ley A n° 4391.

VIEDMA, 30 de mayo de 2011.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*